



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20236060255201**

20236060255201

Fecha: **21-07-2023**

Bogotá D.C.

Señor

AQUILEO PARRA TORRES

Carrera 12 # 5-143, vereda Cruce de la Sierra
Chiriguana, Cesar

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de la Resolución No. 20236060008395 del 11 de julio de 2023. Ficha Predial No. 1EIB0751. Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de **YUMA CONCESIONARIA**, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060008395 del 11 de julio de 2023 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 1 San Roque La Loma, Predio Ubicado en La Carrera 12 #5-143 vereda Cruce de la Sierra del Municipio de Chiriguana, Departamento del Cesar"*.

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, remitimos formato de autorización para que la Agencia Nacional de Infraestructura la notifique por correo electrónico, el cual una vez diligenciado por Usted, puede ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, específicamente en el artículo 56 el cual indica: *"NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo V del, presente en el Capítulo V del presente Título. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración."*

Atentamente,

MARY CRUZ OROZCO CABEZA

Coordinadora G.I.T. de Asesoría Jurídica Predial (A)

Anexos: Formato Autorización Notificación de Informar por medios electrónicos

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20236060255201**
20236060255201
Fecha: **21-07-2023**

CC:
Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. Experto G3 6 GIT Asesoría Jurídica Predial
VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20236060043154
GADF-F-012

4-72

6002
150



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 05/09/2023 14:29:13

Orden de servicio: 18416606



RA441389515C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI BOGOTÁ		Dirección: Calle 26 No 59 - 51 Edificio Torre 4 piso 2		NIT/C.C/T.I. 830125998		Causal Devoluciones:	<table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																													
NS	No reside	FA		Fallecido																													
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																													
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																													
Referencia: 20236080255201		Teléfono:		Código Postal: 111321000																													
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Codigo Operativo: 1111594																													
Destinatario	Nombre/ Razón Social: AQUILEO PARRA TORRES		Dirección: Carrera 12 NRO 5 - 143 vereda Cruce de la Sierra		Código Postal: 6002150		Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Alex Torres</i> 1-16-2023																										
	Tel:		Código Postal:		Código Operativo: 6002150																												
Ciudad: CHIRIGUANA_CESAR		Depto: CESAR		C.C.		Tel:																											
Valores	Peso Físico(grams): 200		Diseño Contenedor:		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Distribuidor: <i>Brayan Dado</i> C.C.: Gestión de entrega: 1er. <i>06-10-23</i> 2do. dd/mm/aaaa																										
	Peso Volumétrico(grams): 0		Hora:																														
	Peso Facturado(grams): 200		Observaciones del cliente: Formato Autorizado																														
	Valor Declarado: \$0		Notificación de Información por medios electrónicos: Nexo																														
Valor Flete: \$14.850		Costo de manejo: \$0		Valor Total: \$14.850 COP		<i>Lista Correo</i>																											



11115946002150RA441389515C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel contacto (571) 4722009

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-